

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 14 de julio de 2022, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Tres de Agosto de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2012 - 1043

RECONÓCESE personería ADJETIVA a la abogada PATRICIA MANTILLA NEISSA (representante legal de LEGAL & BUSINESS CONSULTING), quien actúa como apoderada judicial de la parte demandada, conforme los términos y efectos del poder conferido.

Póngase en conocimiento de las partes, el informe de títulos rendido por la Secretaría del Juzgado, que da cuenta de la inexistencia der dineros para el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE.


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Jyc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 4 de agosto de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 061

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria